



EL PODER DEL CONSUMIDOR

Anteproyecto de lo Lineamientos en materia de Publicidad en la CONAMER

Ciudad de México · 27 de marzo 2025

Anteproyecto de los lineamientos en materia de publicidad en la CONAMER

- La propuesta transgrede el principio de progresividad y no regresividad, el derecho a la salud, alimentación e interés superior de la niñez y adolescencia.
- **Fecha de apertura de la consulta pública:** el 19 de marzo de 2025, la Secretaría de Salud publicó para consulta pública la propuesta de lineamientos en materia de publicidad en el portal de anteproyectos de la CONAMER.
- **Periodo de consulta pública:** 20 días hábiles. **El 15 de abril es el último día para presentar comentarios.**

LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS RESPONSABLES DE LA PUBLICIDAD, ANUNCIANTES, AGENCIAS DE PUBLICIDAD Y MEDIOS DE DIFUSIÓN PARA OBTENER EL PERMISO PARA PUBLICITAR ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS EN TELEVISIÓN ABIERTA Y RESTRINGIDA, SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA, INTERNET Y DEMÁS PLATAFORMAS DIGITALES.

ARCHIVO REGULACIÓN- 20250319173612_58537_LINEAMIENTOS DE PUBLICIDAD 29 01 2025 190325.DOCX

El contenido del resumen es responsabilidad de la dependencia.

RESUMEN DEL ANTEPROYECTO

LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS RESPONSABLES DE LA PUBLICIDAD, ANUNCIANTES, AGENCIAS DE PUBLICIDAD Y MEDIOS DE DIFUSIÓN PARA OBTENER EL PERMISO PARA PUBLICITAR ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS EN TELEVISIÓN ABIERTA Y RESTRINGIDA, SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA, INTERNET Y DEMÁS PLATAFORMAS DIGITALES.

El contenido del resumen es responsabilidad de la dependencia.

INFORMACIÓN DEL ANTEPROYECTO:

Dependencia:
SSA-Secretaría de Salud
Fecha Publicación:
19/03/2025 17:52:14

COMENTARIOS:

27
Comentarios Recibidos

Comentarios al anteproyecto en la CONAMER

- Hasta el momento se han presentado 27 comentarios por parte de la ciudadanía y cámaras empresariales.
- Algunas de las confederaciones, cámaras empresariales y asociaciones que han presentado comentarios son:
 1. Sector de Alimentos, Bebidas y Tabacos de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA).
 2. Cámara Internacional de Comercio, A.C. (ICC México).
 3. Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN).
 4. Cámara de la Industria Alimenticia de Jalisco.
 5. Consejo Mexicano de la Carne.
 6. Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT).
 7. Cámara Nacional del Maíz Industrializado.
 8. Asociación Mexicana de Derecho y Publicidad (AMEDEP).
 9. La Asociación Latinoamericana de Internet (ALAI).



Cámara
Alimenticia
CIAJ



concamin



Comentarios al anteproyecto en la CONAMER

- Algunos comentarios al anteproyecto:
 1. Regulación excesiva porque establece requisitos y restringe publicitar productos con sellos en determinados horarios.
 2. La solicitud de permisos de publicidad hará más tardado el trámite ante la COFEPRIS. No se simplifican los trámites.
 3. No se consultó el anteproyecto previamente con las cámaras industriales ni confederaciones.
 4. La definiciones no son claras y precisas lo que podría afectar la toma de decisiones de las autoridades. Se deben plantear definiciones armónicas con la industria y la normativa.
 5. Restricción de horarios a la publicidad en internet limita el acceso libre y abierto a contenidos en línea.


Participa en la consulta pública del anteproyecto en la CONAMER

Pasos a seguir para la presentación de comentarios:

- **Paso 1:** ingresa al portal de anteproyectos de la CONAMER <https://www.cofemersimir.gob.mx/portales>, señala la fecha de publicación del 19 de marzo de 2025 o bien ingresa el siguiente link que direcciona al anteproyecto <https://www.cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/58537>

ESTÁS AQUÍ: INICIO / PORTAL DE ANTEPROYECTOS

RESULTADOS BÚSQUDA: "" 4 RESULTADOS.

 **FILTRADO DE BÚSQUDA**
Mostrar páginas que contengan...

FECHA DE PUBLICACIÓN

DE:

AL:

ÚLTIMOS 30 DÍAS.

TODOS.

1 **LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS RESPONSABLES DE LA PUBLICIDAD, ANUNCIANTES, AGENCIAS DE PUBLICIDAD Y MEDIOS DE DIFUSIÓN PARA OBTENER EL PERMISO PARA PUBLICITAR ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS EN TELEVISIÓN ABIERTA Y RESTRINGIDA, SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA, INTERNET Y DEMÁS PLATAFORMAS DIGITALES.**

SSA-Secretaría de Salud

Fecha de último documento recibido: 25/03/2025 15:00:00

[VER RESUMEN](#)

2 **FE DE ERRATAS que emite la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al ACUERDO por el que se delega en el Titular de la Subsecretaría de Ordenamiento Agrario e Inventarios de la Propiedad la facultad de emitir acuerdos de procedencia o improcedencia de enajenación de terrenos nacionales que se tramiten por esta Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de marzo de 2025.**

SEDATU -Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Participa en la consulta pública del anteproyecto en la CONAMER

Pasos a seguir para la presentación de comentarios:

- **Paso 2:** descarga y revisa el anteproyecto de los lineamientos (número de expediente 02/0008/190325).
- También puedes revisar los comentarios que se han presentado en el expediente.

Aa+
Aa-
🔊

LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS RESPONSABLES DE LA PUBLICIDAD, ANUNCIANTES, AGENCIAS DE PUBLICIDAD Y MEDIOS DE DIFUSIÓN PARA OBTENER EL PERMISO PARA PUBLICITAR ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS EN TELEVISIÓN ABIERTA Y RESTRINGIDA, SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA, INTERNET Y DEMÁS PLATAFORMAS DIGITALES.

[ARCHIVO REGULACIÓN.- 20250319173612_58537_LINEAMIENTOS DE PUBLICIDAD 29 01 2025 190325.DOCX](#)

El contenido del resumen es responsabilidad de la dependencia.

RESUMEN DEL ANTEPROYECTO

LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS RESPONSABLES DE LA PUBLICIDAD, ANUNCIANTES, AGENCIAS DE PUBLICIDAD Y MEDIOS DE DIFUSIÓN PARA OBTENER EL PERMISO PARA PUBLICITAR ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS EN TELEVISIÓN ABIERTA Y RESTRINGIDA, SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA, INTERNET Y DEMÁS PLATAFORMAS DIGITALES.

INFORMACIÓN DEL ANTEPROYECTO:

Dependencia:
SSA-Secretaría de Salud

Fecha Publicación:
19/03/2025 17:52:14

COMENTARIOS:

Participa en la consulta pública del anteproyecto en la CONAMER

Pasos a seguir para la presentación de comentarios:

- **Paso 3:** presenta tus comentarios señalando tus dudas, preocupaciones y propuestas de modificación.
- **¡Ejerce tu derecho a la participación ciudadana en pro de los derechos de la niñez e infancia mexicana!**

The image shows a screenshot of the CONAMER public consultation portal. The main content area is a login screen with the following elements:

- Logos for "Transformación Digital" (Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones) and "CONAMER" (Comisión Nacional de Mejora Regulatoria).
- Text: "BIENVENIDO A LA CONSULTA PÚBLICA".
- Text: "Regístrate usando:" followed by social media icons for Facebook, Twitter, Google+, YouTube, and Instagram.
- Text: "O introduzca sus datos para ingresar al sistema:"
- Form fields for "Usuario:" (containing "ejemplo@sitio.com") and "Contraseña:" (containing "contraseña").
- A green "ENTRAR" button.
- Links for "Registrarse (Ciudadanos)", "Iniciar Sesión con FIEL (Funcionarios publicos)", and "¿Olvidaste tu contraseña?".

The sidebar on the right contains the following elements:

- Text: "Emite tus comentarios:" with a speech bubble icon.
- Text: "N OBSERVAR LOS RESPONSABLES DE ER EL PERMISO PARA PUBLICITAR DA, SALAS DE EXHIBICIÓN".

The sidebar on the left contains the following form fields:

- No. Expediente:
- Título del anteproyecto:
- Dependencia:
- Fecha de apertura:
- Fecha de publicación en el port:
- Fecha de publicación en el D.O.I

¡Gracias!

Chantal Reyes

Abogada de El Poder del Consumidor

www.elpoderdelconsumidor.org



EL PODER DEL CONSUMIDOR



por tus derechos, por un consumo
responsable
